

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO "

**SOLICITA: LICENCIA SIN GOCE DE HABER - DIA 19 JULIO 2024**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.**

|                                           |                                                                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>            |                                                                                          |
| UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO |                                                                                          |
| UNIDAD EJECUTORA 308                      |                                                                                          |
| <b>OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO</b>       |                                                                                          |
| 18 JUL 2024                               |                                                                                          |
| RF                                        |                                                                                          |
| EXPEDIENTE N°                             | 7590                                                                                     |
| HORA: 3:28pm                              | FIRMA:  |

Joel QUISPE YAPO, identificado con DNI Nro. 01327689, con domicilio real en la Avenida Circunvalación Sur 379, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno, ostentando el cargo de Especialista en Finanzas, en la Oficina del Área de Gestión Institucional; a Ud., respetuosamente, digo:

Por medio de la presente, le **solicito LICENCIA SIN GOCE DE HABER**, para el día 19 de julio del 2024, por motivos personales y/o salud, realizar tratamiento médico, con el Especialista Medico Hematología. Dentro del marco del decreto legislativo 276.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UGEL YUNGUYO  
Ing. Jesús Herrera Rivera Cahuaya  
JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

Este pedido se sustenta en el derecho de petición administrativa, regulado en Artículo 24.- Son derechos de los servidores públicos de carrera: e) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales y su reglamento DL 276, y el artículo 117°, del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, concordado con el inciso 20, del artículo 2° de la Constitución Política del Perú de 1993, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades de servicio.

**POR LO EXPUESTO**

Pido a usted manifestar su conformidad institucional.

Yunguyo, 18 de julio del 2024.



JOEL QUISPE YAPO  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
UGEL YUNGUYO

